

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N38-2015

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:30 horas del 01 de julio del 2015, se procede a dar lectura del fallo de los trabajos a realizar de la obra denominada: **Construcción de Filtro para la Remoción de Arsénico en 1 (Una) Fuente de Abastecimiento**, a ejecutarse en la Localidad de **Tenextepango**, Municipio de **Ayala**, Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, mediante memorándum número CEA/DGA/221/2015, por designación del Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación de la Comisión Estatal del Agua, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así mismo contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la C. Itezel Reyes Román y por la Dirección General Jurídica, la Lic. Yazmin García Tinoco, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Forza Ecosistemas, S.A. de C.V., Corporativo Diale, S.A. de C.V. e Ingeniería y Servicio en Tratamiento de Agua, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en las bases, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N38-2015

TERCERO.- Terminada la revisión de la proposición se indica que las propuestas presentadas por **Forza Ecosistemas, S.A. de C.V., Ingeniería y Servicio en Tratamiento de Agua, S.A. de C.V. y Corporativo Diale, S.A. de C.V.** resultan ser incosteables para el estado, en virtud de que los importes de los insumos son muy elevados, por lo que no resultan ser aceptables, procediendo a declarar desierta la presente licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 13:00 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de su debida notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E
INVERSION



C. P. JUAN GABRIEL ROJAS
MENDOZA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N38-2015

INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA



LIC. YAZMIN GARCIA TINOCO

POR LA COMISARIA



C. ITZEL REYEZ ROMAN

LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

